



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

MISIÓN: Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

RESOLUCIÓN I. M. N° 68/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA B&D ASOCIADOS S.R.L. CON RUC N° 80063915-4, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE ORLANDO DORIA Y EL SEÑOR RAMON ALBERTO BRUENING, EL LLAMADO POR VIA DE EXCEPCIÓN CON DIFUSION PREVIA DENOMINADO "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT CON ID N° 479.718". -----

Pirayú, 22 de enero de 2026.-

VISTO: El llamado a Contratación por Vía de Excepción con Difusión Previa para el "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT" realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, con ID N° 479.718 y-----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2264/24-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa. -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL


RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma **B&D ASOCIADOS S.R.L** con Ruc N° 80063915-4. representados por el SEÑOR JOSE ORLANDO DORIA y el SEÑOR RAMON ALBERTO BRUENING, El Llamado Por Vía de Excepción Con Difusión Previa Denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT, en la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido. -----

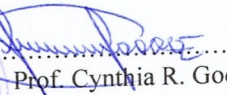
Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa **B&D ASOCIADOS SRL DEL SEÑOR JOSE ORLANDO DORIA Y EL SEÑOR RAMON ALBERTO BRUENING"** CON RUC N° 80063915-4, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. -----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----




Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General




Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal

VISIÓN: Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Tele. (0519) 20112 Email. municipalidaddepirayu@gmail.com
www.pirayu.gov-py

RUC N° 80000725-5